

Daniel
H:\78787878\Doc\Daniel\SOCIEDADES\2015\CONSTITUCION\Que
Bueno Canarias. ES. 1584.1 - 04. TRUJILLO - 048



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



0J7395308

ESTATUTOS SOCIALES

Artículo 1º. DENOMINACIÓN. La sociedad se denomina "**QUE BUENO CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA**" (Sociedad Unipersonal), y se registrará por los presentes Estatutos, por la Ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante Ley Especial), y disposiciones complementarias. -----

Artículo 2º. OBJETO. -----

La sociedad tiene por objeto: -----

La explotación comercial de servicios generales de publicidad, la edición de libros, folletos o revistas, la elaboración de páginas web, la elaboración de cualquier formato digital relacionado con la publicidad, la realización de producciones audiovisuales, televisivas, cinematográficas, radiofónicas, discográficas, video gráficas en cualquier formato, la explotación comercial de producciones audiovisuales en cualquiera de sus formas, bien sea de producción propia o ajena, la organización de espectáculos y eventos musicales, sociales y deportivos, la explotación y organización de actividades relacionadas con el ocio y el turismo, la explotación comercial, promoción, gestión y administración de medios, tanto de televisión, radio, prensa, telecomunicación y cualquiera otros que en el futuro pudieran crearse, cualquiera que sea su medio de propagación (ondas terrestres, satélite, cable), la rotulación, cartelería y grabado e impresión de artes gráficas. -----

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades precedentes algún título profesional, deberán realizarse por medio de persona que tenga la correspondiente